

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

OBJETO

El presente llamado a concurso privado de precios, establece las condiciones particulares que se ajustara la prestación de servicio de recolección de residuos peligrosos en la Planta de AEEs, ubicada en el Complejo Ambiental sito en Av. Circunvalación y calle Hernandarias, para la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS A COTIZAR

Comprende el siguiente servicio:

Recolección de residuos peligrosos en la Planta de AEEs, Complejo Ambiental (Av. Circunvalación y calle Hernandarias) de la ciudad de Santa Fe.

Los residuos serán retirados del área de acumulo del generador (utilizando manifiestos de transportes de la provincia de Santa Fe) para luego ser transportados hasta Planta de Almacenamiento Transitorio, habilitada por Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe.

REQUISITO TECNICO QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

La empresa deberá encontrarse habilitada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe en el marco de la Ley Nacional 24.051.

MODALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La empresa entregará al generador de los mismos (Planta de AEEs):

1. Certificado de Recepción, emitido por Operador por almacenamiento transitorio, en donde figura datos completos de ingresos de residuos a planta de acopio transitorio.
2. Copia correspondiente de Manifiesto firmado por todas las partes intervinientes.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Gerencia Gestión Ambiental

Lia ROCÍO PEÑA
Subdirectora Ejecutiva de Administración
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático

Dra. GERTHUS M. E. POCOVÍ
Asesora Legal
Secretaría de Producción y Desarrollo Económico



gerenciaambiental.capital@gmail.com

Una vez que operativa y logísticamente, la empresa, coordine el envío (utilizando manifiestos de Nación) de los mismos para su tratamiento y disposición final, hasta operador habilitado para tal fin, emitirá al generador:

1. Certificado de Recepción, para su posterior tratamiento y/o disposición final; donde figura datos completos de manifiestos de ingreso de residuos a planta de acopio transitorio y datos completos de manifiesto nacional de egresos de residuos.
2. Copia de Manifiesto de Nación correspondiente.
3. Certificado de disposición final y/o destrucción.

DETALLE DE SERVICIOS A CONTRATAR:

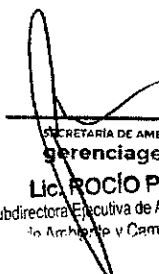
- 8.000 kilogramos de tratamiento y disposición final de residuos contaminados (RAEEs)
- 700 Kilogramos de tratamiento y disposición final de residuos Y23 (pilas y baterías)
- 4 servicios de traslados de residuos contaminados (incluye RAEEs e Y23) de no más de 2.175 kilos por viaje.

MODALIDAD DE CONTRATACION Y PAGO

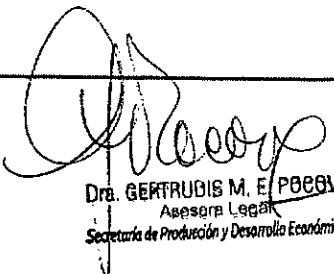
Modalidad de contratación: Hasta la culminación de los kilos y viajes informados en servicios a contratar, acorde a la cantidad de material que se recolecte y clasifique en las distintas campañas a efectuar por el Municipio (duración aproximada de la contratación cuatro meses).

Certificación: mensualmente se organizaran los retiros de los residuos peligrosos, certificándose parcialmente acorde a los kilos de material retirado y la cantidad de viajes realizados.

Forma de pago: 60 días corridos desde cada certificación parcial.



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Gerencia gestión ambiental
Lic. ROCÍO PEÑA
Subdirectora Ejecutiva de Administración
de Ambiente y Cambio Climático



Dra. GERTRUDIS M. E. POBOS
Asesora Legal
Secretaría de Producción y Desarrollo Económico



gerenciaambiental.capital@gmail.com